



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

“Proyecto Hambre Cero”
FONDO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
(FONAE)
Ley 7.264/2024

DEL 01/01/2026 AL 31/03/2026

FONDO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (FONAE)

ACCESO Y PROVISIÓN A LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA LEY 7.264/2024								
ENTIDADES			EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
12	18	Ministerio de Desarrollo Social	1.020.615.497.513	1.020.615.497.513	301.041.280.581	29%	299.988.972.828	1.052.307.753
22	01	Gobierno Departamental de Concepción	121.854.871.035	121.854.871.035	8.663.999.988	7%	0	8.663.999.988
22	02	Gobierno Departamental de San Pedro	275.934.351.325	275.934.351.325	16.262.286.760	6%	0	16.262.286.760
22	03	Gobierno Departamental de Cordillera	135.217.975.523	135.217.975.523	8.300.126.996	6%	0	8.300.126.996
22	04	Gobierno Departamental de Guairá	90.273.594.008	90.273.594.008	9.573.371.471	11%	0	9.573.371.471
22	05	Gobierno Departamental de Caaguazú	270.879.621.280	270.879.621.280	24.033.380.492	9%	126.079.474	23.907.301.018
22	06	Gobierno Departamental de Caazapá	95.984.350.543	95.984.350.543	10.289.562.112	11	4.622.569.052	5.666.993.060
22	07	Gobierno Departamental de Itapúa	235.247.734.247	235.247.734.247	23.025.308.917	10%	15.313.153.848	7.712.155.069
22	08	Gobierno Departamental de Misiones	63.844.074.341	63.844.074.341	3.600.203.160	6%	0	3.600.203.160
22	09	Gobierno Departamental de Paraguari	101.372.248.491	101.372.248.491	11.699.999.006	12%	4.716.934.310	6.983.064.696
22	10	Gobierno Departamental de Alto Paraná	414.276.683.431	414.276.683.431	23.042.767.761	6%	5.975.639.256	17.067.128.505
22	12	Gobierno Departamental de Ñeembucú	51.659.438.799	51.659.438.799	2.942.252.301	6%	0	2.942.252.301
22	13	Gobierno Departamental de Amambay	88.514.255.802	88.514.255.802	9.560.423.459	11%	4.465.370.643	5.095.052.816
22	14	Gobierno Departamental de Canindeyú	143.573.227.583	143.573.227.583	7.946.886.064	6%	6.009.984.391	1.936.901.673
22	16	Gobierno Departamental de Boquerón	47.143.073.200	47.143.073.200	5.306.747.623	11%	4.418.156.663	888.590.960
22	17	Gobierno Departamental de Alto Paraguay	19.521.953.453	19.521.953.453	1.225.923.810	6%	0	1.225.923.810
TOTAL ENTIDADES			3.175.912.950.574	3.175.912.950.574	466.514.520.501	15%	345.636.860.465	120.877.660.036

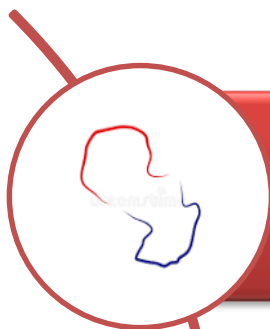
FUENTE MEF - SIAF, cifras al 10/04/2026

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

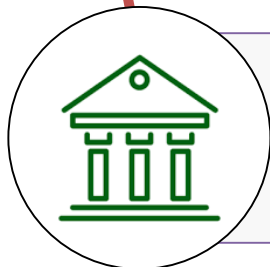
“Fondo Nacional de Alimentación Escolar” FONAE – Patrimonio de Afectación Fiscal blindado,
destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar Paraguay

Ley 7.264/2024

ASIGNACIÓN DE RECURSOS



Las asignaciones y reasignaciones de recursos previstos en el Presupuesto General de la Nación del respectivo Ejercicio Fiscal, en el marco de la presente ley.



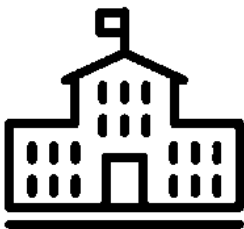
El 80% (ochenta por ciento), de los recursos referidos en la Nota Reversal entre Paraguay y Brasil.



Aportes del Gobierno Central con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

FONDO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (FONAE)

Ley 7.264/2024 **REGLAMENTACIONES**



En Asunción, Central y Presidente Hayes la gestión será dirigida por el MDS; y, a nivel departamental por las Gobernaciones, involucrando a las municipalidades, el MEC y organizaciones civiles en la micro-planificación y el control.



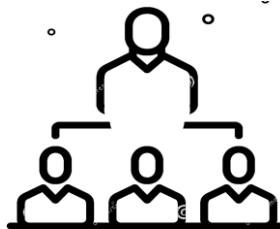
La universalidad en la equidad como mecanismo para priorizar a los sectores más vulnerables, garantizando el derecho a la educación, reduciendo la inseguridad alimentaria y nutricional



Sistema Integrado de Alimentación Escolar, SIAE, un programa informático mediante el cual se gestionará el programa Hambre Cero en las Escuelas, con transparencia y eficiencia.
Interacción con el MEC, MAG, MIC, Municipios y Gobernaciones



Adquisición de productos provenientes de la Agricultura Familiar, potenciar el desarrollo local a través de la vinculación de las MIPYMES en la cadena de valor generada por la Alimentación Escolar



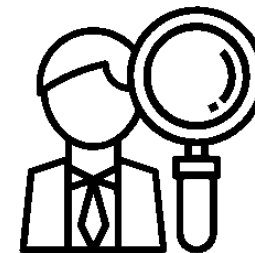
El Ministerio de Desarrollo Social (MDS), órgano rector de la Alimentación Escolar en Paraguay como autoridad de aplicación de la Ley



Participación activa de la sociedad Civil e Instituciones para asistencia, control e informaciones



La creación del Consejo Nacional de Alimentación Escolar (CONAE), como regulador para la provisión y los controles administrativos y operativos, rendición de cuentas y fiscalización



La CGR y los órganos de control internos pertinentes, dentro del ámbito de sus competencias, controlarán la administración, distribución, gestión y ejecución de los recursos financieros



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación



NORMATIVAS VIGENTES

LEY N° 1.535/1999 “De Administración Financiera del Estado”

DECRETO N° 8127/2000 “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.

Ley N° 7.609/2025 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026.

DECRETO N° 5.311/2026 Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.609 del 31 de diciembre de 2025, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”.

DECRETO N° 5.443/2026 Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por la Ley N° 7.609/2025.

Cámara de Senadores 1° Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py